



## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 2011**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 25 de marzo de dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Daniel Ballesteros Madrona, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

***Asistentes:***

**Alcalde-Presidente:**

D. Daniel Ballesteros Madrona.

**Sres. Ttes. De Alcalde:**

D. Juan José Navalón Sánchez.  
D<sup>a</sup>. Mercedes Minguez Vera.

**Sres. Concejales:**

D. Jesús Mañas Arenas.  
D. Pedro Luis Medina Cebrian.  
D. Ramón Navalón López

**Sr. Secretario:**

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

**Sra. Interventora:**

D<sup>a</sup>. Asunción Iniesta Avilés.

**NO ASISTEN:** D<sup>a</sup> R. M<sup>a</sup> Llanos López Jiménez.  
D. Juan Picazo Cruzado.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Agapita García Correoso.  
D. Antonio López Cifuentes.  
D. Antonio Cola Palao.

Siendo las veinte (20) horas y once (11) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.



**== ORDEN DEL DIA ==**

**1º.- APROBACION ACTAS ANTERIORES DE 26 DE NOVIEMBRE, 23 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 14 DE ENERO DE 2011.**

Por lo que se refiere al acta 26 de noviembre, el Sr. Alcalde señala que en el punto quinto, relativo a la intervención de ADIF, en la carretera de Pozo de la Peña, quiere que quede claro que son cosas distintas.

La Sr. Mínguez, señala que en la última intervención debe suplementarse, señalando que el trabajo lo hace la ADL y por el que esta informando a las empresas de Chinchilla.

Por unanimidad de los asistentes y con las correcciones antes mencionadas, queda aprobada.

Acta del 23 de diciembre, se somete a votación aprobándose por unanimidad de los asistentes.

Acta del 14 de enero, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**2º.- RESOLUCIONES NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO.**

Se toma conocimiento por parte de la Corporación de las resoluciones.

**3º.- DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION SOLAR SITO EN C/ MARQUES DE LA CALZADA, 26 DE LA FELIPA.**

Por el Sr. Alcalde, se exponen los motivos del punto y cede la palabra al Sr. Secretario, quien procede a dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde dice que se trata de una ocupación que se hizo y que con esta actuación pretende finalizarse.

El Sr. Medina, manifiesta estar de acuerdo con el punto.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad de los votos, adopto el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos destinados a Sistema General de Espacios Verdes del vigente P.O.M para la urbanización del Parque de la Felipa, de una superficie de 1258,73 m<sup>2</sup> cuya titularidad corresponde a Don David, Doña Pilar y Don Jorge-Cesar Navarro Pérez-Dusac y que corresponde a las parcelas catastrales 2422024XJ1222S0001UU.

**SEGUNDO.-** Determinar como sistema de adquisición de los terrenos, el de Permuta Forzosa prevista en el artículo 79.3.e) del T.R.L.O.T.A.U, a cambio de parcelas que pertenecen al Ayuntamiento, y que integran el Patrimonio Público del Suelo (artículo 128 de la T.R.L.O.T.A.U.).

**TERCERO.-** Aprobar provisionalmente la relación de terrenos y propietarios afectados, con indicación del aprovechamiento urbanístico que



corresponde a las parcelas municipales objeto de permuta y a la de los propietarios afectados, según la superficie a ocupar, resumiendo a continuación la relación de mismos:

Propietario	Parcela catastral	Superficie a ocupar	Aprovechamiento
Don David, Doña Pilar y Don Jorge-Cesar Navarro Pérez-Dusac	2422024XJ1222S0001UU	1258,73 m <sup>2</sup>	900 m <sup>2</sup>
Ayuntamiento Chinchilla.	2825603XJ1222S0001JU	427,08 m <sup>2</sup>	170 m <sup>2</sup>
Ayuntamiento Chinchilla.	2825604XJ1222S0001EU	429,15 m <sup>2</sup>	170 m <sup>2</sup>
Ayuntamiento Chinchilla.	2825605XJ1222S0001SU	431,23 m <sup>2</sup>	170 m <sup>2</sup>

**CUARTO.-** Publicar la relación de terrenos y propietarios afectados con indicación de los aprovechamientos urbanísticos correspondientes a éstos y el de las parcelas municipales donde deben hacerse efectivas las permutas, mediante anuncios a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor difusión de la localidad, para que puedan formular alegaciones sobre el particular, debiendo efectuarse notificación personal a los propietarios con un mes de antelación a la ocupación que en su día se prevea, en cuyo momento deberá levantarse acta haciendo constancia de las circunstancias establecidas legalmente, a efectos de la remisión de la certificación correspondiente al Registro de la Propiedad a los efectos de la inscripción que proceda de conformidad con la legislación estatal aplicable.

**QUINTO.-** Establecer que el expediente de permuta forzosa por ocupación directa se podrá concluir de mutuo acuerdo con los propietarios afectados, con carácter previo a la firmeza en vía administrativa del acto administrativo aprobatorio de la relación definitiva de propietarios con indicación de la parcela afectada, superficie a ocupar, parcela a permutar.

**SEXTO.-** Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para la ejecución de los presentes acuerdos; firmar cuantos documentos públicos y privados sean precisos para ello, y resolver las incidencias que pudieran surgir al efecto.

**4º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/11. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

Por el Sr. Alcalde, se exponen los motivos del punto y cede la palabra al Sr. Secretario, quien procede a dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa  
El Sr. Medina dice que debería haberse hecho antes.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad de los votos, adopto el siguiente,



## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos a favor de AGROTENIC, S.L, en concepto de MATERIAL FILTRANTE, REVISION DE 9 FILTROS Y COLECTORES correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el expediente.

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2010, los correspondientes créditos, con cargo a la partida 342.212.

### 5º.- MODIFICACION 3/2011 (TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO NIVEL DE VINCULACION JURIDICA).

Por el Sr. Alcalde, se exponen los motivos del punto y cede la palabra al Sr. Secretario, quien procede a dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra la Sra. Interventora, quien expone los motivos jurídicos y económicos del presente punto.

El Sr. Medina, pide que se avance en el proyecto de Presupuestos.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad de los votos, adopto el siguiente,

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2011, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
342.212	Mantenimiento instalaciones deportivas	51.404,05
	<b>TOTAL GASTOS</b>	51.404,05

### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
422.22100	Energía eléctrica polígonos	51.404,05
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	51.404,05

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la



Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **6º.- COMPROMISO DE DOTACION PRESUPUESTARIA.**

El Sr. Alcalde expone los motivos señalando que los equipos de la Radio están obsoletos y que se trata de una actuación meramente operativa para reponerlos. No se trata de una solución para la Radio que deberá de abordarse en las Corporaciones venideras, solamente se trata de la renovación de los equipos y de aceptar la subvención que nos ha sido concedida.

El Sr. Medina dice que el compromiso debe ser imponer la Radio y que habrá que negociar la parte que corresponde al Ayuntamiento y abaratar lo que se pueda. El año pasado, en el PlanE, no se pudo incluir y si esta es la vía nosotros la apoyamos.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad de los votos, adopto el siguiente,

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Adoptar el compromiso de dotación presupuestaría por parte del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, para hacer frente a la aportación municipal de la subvención con nº de expediente L 0205.0.321.026, destino RENOVACION TECNICA EMISORA MUNICIPAL DE RADIO.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente Acuerdo al Grupo de desarrollo Rural, Asociación para el desarrollo de la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, para que surta los efectos legales.

#### **7º.- CREDITO EXTRAORDINARIO PARA REHABILITACION DE LAS TERCIAS.**

Por el Sr. Alcalde, se exponen los motivos del punto y cede la palabra al Sr. Secretario, quien procede a dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde dice que no se trata de una actuación política porque la obra va quedar finalizada con la nueva Corporación.

El Sr. Medina, manifiesta estar plenamente de acuerdo con él.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad de los votos, adopto el siguiente,

#### **ACUERDO**



**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2011, en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos de inversión, mediante remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada, de acuerdo con el resumen por capítulos:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
336.632	Rehabilitación de las Tercias	72.701,82
	<b>TOTAL GASTOS</b>	72.701,82

#### Alta en el estado de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	72.701,82
	<b>TOTAL GASTOS</b>	72.701,82

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### 8º.- MOCION PP: CREACION COMISION SEGUIMIENTO AR-5.

El Sr. Medina procede a dar lectura a la moción planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Alcalde dice que no cree necesario crear esta Comisión porque ya esta constituida la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo y la Comisión que se plantea no tendría ninguna facultad en esta materia, por tanto, no votamos en contra pero como no la consideramos necesaria nos abstendremos.

El Sr. Medina, agradece el apoyo y cree que es necesaria dada que se necesita saber cual va a ser el futuro del Área de Reparto 5.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, con el voto favorable del Grupo PP y la abstención del Grupo PSOE, adopto el siguiente,

#### ACUERDO:

**PRIMERO:** Acordar la creación de una Comisión Especial del AR-5.



**SEGUNDO:** Acordar que dicha comisión esté formada por cinco miembros, uno por cada grupo político presente en el Ayuntamiento y el Presidente que será el Alcalde de la Corporación.

**TERCERO:** Que la función de dicha comisión sea la del estudio, impulso y seguimiento de las actuaciones relacionadas con el AR-5 y sin atribuciones resolutorias. De sus conclusiones se dará cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que celebre y que será el órgano encargado de adoptar los acuerdos que le correspondan.

**CUARTO:** Que dicha comisión se reunirá al menos una vez cada quince días y siempre que sea necesario a petición del Alcalde-Presidente o al menos dos miembros de la misma.

#### **9º.- MOCION PP: MODIFICACION REPRESENTANTES ORGANOS COLEGIADOS.**

El Sr. Medina, da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y atendiendo al informe metido por Secretaria que queden los órganos que puedan modificarse.

El Sr. Navalón, dice que esta moción es fruto de una reunión entre el Sr. Picazo y la concejala tráfuga, y dado las fechas en las que nos encontramos no creo que tenga sentido cambiar las composiciones de los órganos para el tiempo que queda.

Se somete a votación con los votos a favor del Partido Popular y los votos en contra del PSOE, la moción queda rechazada.

#### **10º.- DACION CUENTA AUDITORIA RADIO.**

El Sr. Alcalde expone el contenido de la Auditoria señalando que la misma ha sido realizada por los servicios de Tesorería de los últimos cinco años, tal y como se solicitó. Creo que deberían estar aquellas personas que lo solicitaron y no están en este Pleno. Hay que señalar que se han hecho una serie de correcciones entre las que se encuentran la eliminación en el cómputo de los gastos del Festival de la Radio porque sería injusto imputárselo a ellos.

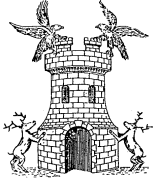
El Sr. Medina dice que haciendo una crítica constructiva en la Radio hay profesionales que el equipo de Gobierno no ha fomentado la Radio. Cree que no se ha puesto ilusión y que dado que todo es mejorable, los políticos tendrían que haber motivado a los trabajadores, sois los culpables de que no se hayan obtenido mejores resultados y esperemos que los que entren lo hagan mejor.

El Sr. Alcalde dice que no era Alcalde en estos años pero que como Concejal de Hacienda no se debe olvidar que estos años son duros y malos y que en el principio de la Radio financiaba parte de los gastos del Ayuntamiento. Si quiero cargar las tintas con la persona que ha instado esta auditoría y es la que mayor déficit ha generado siendo concejala de la Radio. No es una crítica al Partido Popular, sino aquellos que motivaron un déficit tan elevado.

El Sr. Medina dice que se le esta dando la razón con la intervención del Alcalde ya que la Radio va bien o mal en función de la gestión política, vosotros delegasteis en ella y de ahí la mala gestión.

Sr. Navalón dice que lo que sí ha habido en Radio Chinchilla es libertad para trabajar y espera que los que vengan mantengan la libertad de trabajar de la Radio y que alimenten la ilusión de los trabajadores.

Finalizado el debate el Pleno toma conocimiento de la auditoría.



---

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON (Albacete)**  
C/ Fernando Núñez Robres, 4 C.P. 02520, C.I.F. P-0202900-G  
Tfno. 967 260001, Fax 967 260189 E-mail chinchilla@dipualba.es

---

**11º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentan.

**12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se presentan.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna (21) horas y cuarenta (40) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a 25 de marzo de dos mil once.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**